Decreto de 9 de Febrero de 1777 Sobre repartidores, y su Nombramiento

En la Villa de Jumilla a nueve dias del mes de Febrero de mil setecientos setenta y siete años los Señores Concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa que abajo firmaran; Estando juntos y Congregados en su oficina de Ayuntamto Como lo han de uso y Costumbre de ser Juntar en virtud de citacion ante dicen hecha por los Porteros para tratar y conferir sobre nombramiento de Rs. Contribuciones por ser ya tiempo oportuno para ello con Concurrencia de los Señores Diputados del Comun y Sindico y Personero de esta expresada Villa y dho Comun; Haviendo conferido sobre ello, de una Conformidad Nombraron por tales a Dn. Blas Guardiola Ximenez, Dn. Juan Antonio Fernandez Miguel Martinez Tomas y Leandro Ximenez de Notal Personas en quienes concurren las qualidades apetecidas por dro. vecinos de esta dha Villa a quienes acordaron se haga saver para su aceptacion y Juramto. Y lo firmaron sus Mrds. de que doy fee =

Dn. Pedro Antonio Thomas Abellan

Fran. Gimeno

Dn. Joseph Lozano Parrilla

Dn. Matheo Abellan Guardiola y Aragon

Joseph Garcia

Martin molina de lencina

Joaquin martinez

Dn. Diego Garcia Lerma

Dn. Joseph Garcia Lerma

Antemi Pedro Bernal Guardiola